



Aguaray (S), 27 OCT 2021

**RESOLUCIÓN N° 961-2021**

**VISTO:**

La necesidad de restablecer el alumbrado público en la Zona Urbana y Sub Urbanas de la jurisdicción de Aguaray; Ley Provincial N° 8.072 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta". Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Carta Orgánica Municipal – LEY N° 7936; el pedido de provisión N° 31008/21 y nota de Ref.: Solicitud de Contratación Abreviada de la Secretaria de Hacienda Municipal, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que es imprescindible normalizar el alumbrado público, atendido por el pedido de los contribuyentes que con buena predisposición abonan sus impuestos regularmente.-

Que, debido al deterioro de los elementos del sistema de alumbrado público en las arterias principales y barrios, es necesario restablecer el servicio para garantizar la transitabilidad de peatones y estudiantes que habitualmente lo hacen para dirigirse a sus domicilios generalmente en el horarios cotidiano nocturno en zonas de circulación debido al quemado de lámparas y componentes del alumbrado en gran cantidad por los permanentes cortes y variaciones de tensión del servicio de energía eléctrica, se realizara el mantenimiento de los espacios públicos.-

Que, se realizaron los procesos correspondientes para el llamado a Adjudicación Simple N° 115/21, mediante Resolución Municipal N° 899/21, vencido los plazos para la recepción de propuestas y no habiéndose respuesta por parte de los proveedores, la misma se declara Desierta, según última Resolución Municipal N° 925/21, por esta razón se procederá a iniciar el procedimiento de Contratación Abreviada, modificando la cantidad de los equipos para agilizar el procedimiento.-

Que, por todo lo ya mencionado, corresponde llamar a **"CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 19/21, PARA LA ADQUISICIÓN DE 160 EQUIPOS LED AERO 150 W; CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE AGUARAY"**, según expediente adjunto a la presente.-

Que, la fecha límite para la presentación de las propuestas será el 01 de Noviembre del año 2.021 a Hs. 12:00, en conformidad con lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray en la sección de **CONTRATACIONES: [www.aguaray.gob.ar](http://www.aguaray.gob.ar)**.-

Que, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las, disposiciones mencionadas ut supra, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;



RESOLUCION N° 961-2021

POR ELLO:

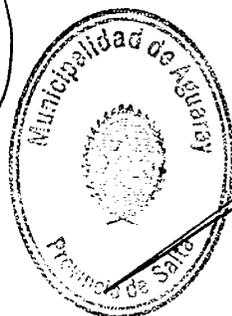
**EL INTENDENTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

**RESUELVE**

- Art.1°.- CONVOCAR A CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 19/2021, PARA LA "ADQUISICIÓN DE 160 EQUIPOS LED AERO 150 W; CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIA EN LA LOCALIDAD DE AGUARAY - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS – MUNICIPIO DE AGUARAY", Según Expediente adjunto a la presente, conforme lo dispuesto a la ley Provincial N°8.072 y Decreto Reglamentario N° 1319/18 "Sistema de Contratación de la Provincia de Salta", Capítulo II, Art. 15, inciso i) – Contratación Abreviada.-**
- Art.2°.- ORDENAR a la Secretaria de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de CONTRATACIÓN ABREVIADA.-**
- Art.3°.- ORDENAR se imputen los gastos a la partida presupuestaria correspondiente.-**
- Art.4°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al Art. N°37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N°7.936.-**
- Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-**
- Art.6°.- De forma.-**

Ncf.-

**FERREYRA Héctor A.**  
SECRETARIO DE HACIENDA  
Municipalidad de Aguaray



**ALEMÁN, Guillermo S.**  
INTENDENTE  
Municipalidad de Aguaray